

Uelate marcebis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS., AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Importante diez y seis mill quinientos noventa y seis
rs. vellon y no residiendo facultades en esta Ciudad
para proceder á su ejecución sin expresa licencia
del R.º Consejo = Acordó se represente á dho Real tribu-
nal á fin de Impetrar la Licencia correspondiente para
hacer dhas obras

Taxon:

En este Ayuntamiento se avisto el Memorial dado por
Simon de Arzonis vecino de esta Ciudad por el que hace
petición del Abato de Taxon de Ley por tiempo de dos años
á diez y nuebe quartos en libra con las condiciones que en
el se refieren y con el contenido en esta Ciudad =
Acordó se haga saber al dho Arzonis explique por
Memorial las Calidades y condiciones que debe tener
el Taxon para q. sea de Ley, y q. se traia para provi-
dencia sobre su pretension

Garcon
Perez y Gracia
Arzenos
Josep Perez
Mendoza
Pedro Moreno
Benavent

En la M. N. y U. L. Ciudad de Lorca á quatro dias del
mes de Marzo de mill setecientos setenta y dos años, se
Juntaron á Consejo los señores Lorca Justicia y Regim.
to

